

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 6 de junio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se convocan los premios al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes al curso académico 2018/19 (BOJA núm. 112, de 13.6.2019).

Advertido error en la Resolución de 6 de junio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se convocan los premios al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes al curso académico 2018/19, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 112, de 13 de junio de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 204, en el dispongo tercero 2.a):

Donde dice:

«El día 10 de septiembre de 2018, la dirección de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo alumnado cumpla los requisitos, publicará en el tablón de anuncios de su centro la relación de personas candidatas para optar a los premios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden de 1 de marzo de 2018 y ajustada al modelo que se recoge como Anexo I de la misma, sin perjuicio de la notificación telemática a las personas interesadas.»

Debe decir:

«El día 10 de septiembre de 2019, la dirección de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo alumnado cumpla los requisitos, publicará en el tablón de anuncios de su centro la relación de personas candidatas para optar a los premios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden de 1 de marzo de 2018 y ajustada al modelo que se recoge como Anexo I de la misma, sin perjuicio de la notificación telemática a las personas interesadas.»